

La construcción de sujetos sociales en el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: discursos y representaciones sobre los jóvenes de sectores populares (Argentina, 2019)

32.2

Guadalupe López
lopez.guadalupe.nsr@gmail.com

Laboratorio

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3789-5085>

Resumen

El presente artículo analiza el proceso de construcción de sujetos sociales como destinatarios del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” del Ministerio de Seguridad de la Nación. Este programa, implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina durante el año 2019, buscó promover la inclusión social de jóvenes entre dieciséis y veinte años de edad mediante procesos de formación centrados en valores democráticos y republicanos. Dicho análisis corresponde a los resultados del Trabajo de Investigación Final que se tituló “Entre el trabajo, el merecimiento y la peligrosidad: la inclusión social de jóvenes en el programa Servicio Cívico Voluntario en Valores (Argentina, 2019)”, y que fue desarrollado en el marco de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Su objetivo general fue reconstruir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en el programa mencionado, considerando los discursos y representaciones sociales. Allí, se implementó una estrategia metodológica cualitativa y se aplicaron una serie de técnicas como el análisis documental y las entrevistas en profundidad a actores involucrados en la gestión del programa.

Palabras clave: inclusión social, joven, política social, representaciones sociales, formulaciones discursivas

THE CONSTRUCTION OF SOCIAL SUBJECTS IN THE “VOLUNTARY CIVIC SERVICE IN VALUES”: DISCOURSES AND REPRESENTATIONS ABOUT YOUNG PEOPLE FROM THE POOREST SECTORS (ARGENTINA, 2019).

Abstract

This article analyses the process of construction of social subjects as recipients of the programme “Servicio Cívico Voluntario en Valores” (Voluntary Civic Service in Values) of the National Ministry of Security. This programme, implemented through the Argentine National Gendarmerie in 2019, sought to promote the social inclusion of young people between sixteen and twenty years of age through training processes focused on democratic and republican values. This analysis corresponds to the results of the Final Research Project entitled “Between work, merit and dangerousness: the social inclusion of young people in the Voluntary Civic Service in Values programme (Argentina, 2019)”, developed within the framework of the Social Work degree programme at the University of Buenos Aires. Its general objective was to reconstruct and analyse how the social inclusion of young people from the poorest sectors was constituted in the programme mentioned above, considering the discourses and social representation. A qualitative methodological strategy and a series of techniques such as documentary analysis and in-depth interviews with the actors involved in the management of the programme were applied.

Keywords: social inclusion - youth - social policy - social representations - discursive formulations

Recibido: 4 de febrero de 2022

Aceptado: 18 de octubre de 2022

Introducción

En las últimas décadas en Argentina, la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social ha sido uno de los ejes principales de los debates políticos culturales sobre los problemas sociales; allí, se vincula el problema de la supuesta peligrosidad de este grupo con la cuestión de la inseguridad. El «paradigma de la inseguridad» se instaló en la escena política y mediática nacional a mediados de los años noventa, mostrando una intensificación de las respuestas punitivas frente al delito y la aparición de medidas enfocadas en la prevención (Pegoraro, 1997; Sozzo, 2003). Desde entonces, lxs jóvenes de

sectores populares fueron asociadxs a la problemática de la inseguridad emergiendo como actorxs centrales en los debates públicos (Ayo, 2014; Tonkonoff, 2007).

Respecto a las transformaciones en el campo de la política social, desde el año 2003 comenzó un proceso de contrarreformas con una retórica anclada en los derechos y en la extensión de las protecciones sociales a través de la lógica de la seguridad social (Grassi, 2016). Con relación a la población de jóvenes, es posible observar estas orientaciones hacia la inclusión social en la creación de tres políticas: el Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo del año 2008, la Asignación Universal por Hijo del 2009 y el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina comúnmente denominado PROGRESAR del 2014 (Ayo y Jack, 2020). Sin embargo, pese a esta reorientación de sentidos y prácticas, no se produjo un agotamiento de los debates que vinculan la cuestión de lxs jóvenes y el trabajo con el tema de la inseguridad. Estos, por su parte, se profundizaron durante la gestión de la alianza “Cambiemos” donde se transformaron las intervenciones estatales y se intensificaron las discusiones sobre la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social. En este escenario se creó el programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” (en adelante SCVV) que se presentó como una intervención estatal de inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. En esta línea, el presente artículo intenta dar cuenta del proceso de construcción de sujetxs sociales en la intervención mencionada, como parte de los resultados obtenidos en el Trabajo de Investigación Final que tuvo como objetivo general reconstruir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en el desarrollo del programa SCVV.

En clave conceptual, se comprende aquí que las políticas públicas son expresión de las transformaciones políticas, económicas y culturales. Las políticas sociales se incorporan a este campo y emergen como mecanismos estatales orientados a regular la “contradicción entre el estatuto de mercancía de la fuerza de trabajo y las exigencias objetivas de la reproducción de los trabajadores” (Topalov, 1979: 40-41), inherente a las sociedades modernas capitalistas. De esta manera, actúan de modo directo sobre las condiciones de vida y de reproducción de la vida de la población y, de modo indirecto en la forma mercancía de la fuerza de trabajo, operando en el terreno de la distribución secundaria del ingreso (Danani, 2017). Las políticas sociales poseen, así, la capacidad para normatizar y normalizar a sectores de población en tanto el Estado define a lxs sujetxs “merecedorxs” de las intervenciones y a las condiciones para dicho merecimiento (Grassi, 2003). Sin embargo, y al mismo tiempo, la política social se consolida en el encuentro con aquellxs que nombra en tanto lxs sujetxs existen y se constituyen a partir de sus trayectorias y experiencias previas (Grassi, 2013).

En el caso de lxs jóvenes, las políticas creadas a lo largo de la historia

tendieron a definirlos de modos particulares. Cabe aclarar que aquí se considera a las juventudes como una construcción social en la que intervienen, operan e inciden diversidad de actores y agencias con distintas cuotas de poder: la academia, los políticos, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y los jóvenes. En este sentido, la categoría «juventud» emerge como una noción dinámica, socio histórica y culturalmente construida que es, asimismo, situada y relacional (Vommaro, 2015). Desde esta línea, se observan como antecedente de las políticas hacia jóvenes, también, a los programas de prevención social del delito que surgieron en la Argentina a principios de la década del 2000 y que tuvieron a este sector como población objetivo principal (Daroqui, 2003; Garland, 2001).

En cuanto a la estructura de este artículo, se organiza en cuatro apartados y las consideraciones finales. En el primero se abordan los lineamientos metodológicos de la investigación desarrollada. En el segundo, se presentan las claves conceptuales y sociohistóricas para el análisis de las intervenciones destinadas a jóvenes en Argentina. En el tercer apartado, se describe conceptual y analíticamente el programa con la intención de explicitar los fundamentos políticos y teóricos que se utilizaron para legitimar dicha intervención. Y, por último, se intenta responder el interrogante sobre las formas de construcción de sujetos sociales que se definen en el proceso de delimitación de la población objetivo del programa.

Estrategia metodológica

Considerando que las políticas públicas son resultado de procesos políticos, históricos, económicos y culturales en los que participan múltiples y heterogéneos sujetos, se adoptó en este trabajo un enfoque metodológico cualitativo en tanto se considera que permite entender, describir y —en determinadas ocasiones— explicar fenómenos sociales a través del análisis de las experiencias de los sujetos y/o los grupos, los documentos y mediante las interacciones y comunicaciones (Gibbs, 2012). Así pues, y siguiendo el objetivo del trabajo mencionado, se seleccionó dicha metodología por la posibilidad de describir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en la implementación del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”. Este programa fue creado por el Ministerio de Seguridad de la Nación e implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina como experiencia piloto desarrollada hacia mediados del año 2019; con el objetivo de promover la inclusión social de jóvenes entre dieciséis y veinte años de edad que “no trabajan ni estudian”, mediante procesos de formación centrados en valores democráticos y republicanos (Resol. 598, 2019). Dicha política fue implementada en seis sedes distribuidas en cuatro provincias argentinas, tenía a la metodología del taller como actividad principal y su lógica

de intervención apuntó a los comportamientos, las emociones y las capacidades cognitivas de lxs jóvenes.

Con respecto a la recolección de información, se articularon distintas técnicas cualitativas que permitieron conocer el alcance del programa seleccionado y caracterizar los sentidos alrededor de la modalidad de intervención, la construcción de sujetos sociales y la justificación teórica-metodológica-política de la intervención estatal analizada. En primer lugar, por un lado, se recopiló, revisó y sistematizó documentos legislativos como leyes, decretos y resoluciones; entre ellas se destacan: la resolución 598/2019 de creación del programa y las leyes N° 24.059 y N° 26.061 en la que esta normativa se sustenta. Por el otro, se recopilaron documentos ligados a la formulación, publicidad y gestión del SCVV, como el informe de evaluación del SCVV y el Informe Público Institucional de la GNA del año 2019. Al mismo tiempo, se realizó una búsqueda virtual de entrevistas que fueron realizadas en distintos medios de comunicación a funcionarixs del Ministerio de Seguridad de Nación involucradxs en la gestión del SCVV y actorxs claves de dicho programa. Con este material recabado, se elaboró un *corpus* documental que luego fue sistematizado y analizado.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas abiertas semiestructuradas a cuatro funcionarixs del Ministerio de Seguridad vinculadxs a la gestión y desarrollo del programa: dos de ellxs participaron como talleristas y lxs otrxs dos ocuparon cargos políticos en el organismo mencionado¹. Asimismo, se mantuvieron entrevistas informales por medio de llamados telefónicos con tres sujetxs involucradxs en la ejecución del programa SCVV: dos integrantes de la Gendarmería Nacional y unx actor relevante de una de las sedes donde se ejecutó el programa. La delimitación de estxs actorxs estaba planificada en función de un muestreo en cadena; no obstante, la comunicación se generó a través de fuentes informales.

Con respecto al momento del análisis de datos, en la presente investigación se siguieron los lineamientos de la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (Samter, 2012). Y, para la sistematización y análisis de la información se implementó el Método de Comparaciones Constante que permite, a través de la técnica de codificación (abierta, axial y selectiva) y la construcción de categorías analíticas, desarrollar teoría a partir de los datos empíricos. En línea con ello, se utilizó el programa informático ATLAS.TI que permitió construir una base de datos cualitativos a partir del análisis del *corpus* documental, conformado por los documentos y las transcripciones de entrevistas, y un sistema de códigos y categorías de análisis, a partir de la selección de citas

1. No se menciona el cargo de lxs actores entrevistadxs dado que revelaría su identidad. Del mismo modo, los nombres que aparecen a lo largo de este trabajo son ficticios y se utilizan para diferenciar a lxs sujetxs de la enunciación.

y fragmentos. En este proceso de análisis fue posible aumentar la riqueza de la información contenida en el *corpus* e indagar sobre los ejes propuestos en la investigación.

Claves conceptuales y sociohistóricas para el análisis de las intervenciones estatales hacia jóvenes en argentina

Alrededor de los años setenta, distintos países del mundo comenzaron a visualizar un deterioro en sus indicadores económicos que generó el estallido de una crisis económica. Esta fue explicada desde posiciones neoliberales y neoconservadoras como consecuencia del Estado de Bienestar (Castel, 2008; Donzelot, 2007); que, al lograr hegemonizar los debates político culturales, habilitaron al modelo neoliberal como práctica gubernamental y proyecto cultural y socioeconómico (Wacquant, 2015). Fue, entonces, cuando comenzó una “reestructuración de la forma Estado y su relación con la sociedad” (Pegoraro, 1997: 3) que implicó la destitución del paradigma que situaba al Estado como reductor de las incertidumbres y que consideraba a la seguridad como un programa político para la protección generalizada de lxs ciudadanxs (Castel, 1995; Rosanvallon, 1995). Al mercantilizar las relaciones sociales basadas en la solidaridad y el servicio, este nuevo paradigma impuso una forma novedosa de gobernanza y de gestión de la fragmentación y de las desigualdades sociales (Ayo, et al., 2010). De esta manera, la sustitución del «paradigma de la seguridad» por el de la «inseguridad» provocó no solo la disminución de la presencia del Estado en áreas clásicas de intervención, sino que ocasionó la consolidación de mecanismos de control social, utilizados como estrategias para naturalizar y normalizar esta nueva forma de relación social (Pegoraro, 1997).

En Argentina estas transformaciones comenzaron a visualizarse durante la última dictadura cívico militar eclesiástica (1976-1983) visto que se consolidó la financiarización de la economía nacional en la economía mundial, efectuándose medidas como la baja de salarios reales, la desindustrialización y la eliminación de restricciones al capital extranjero (Ferrer, 2012). A su vez, se produjo la proclamación de la subsidiariedad del Estado en materia económica y social a fin de controlar el déficit fiscal y estimular el auge del capital privado (Torrado, 1992). Estas medidas fueron implementadas con mayor profundidad durante el período inaugurado con la primera presidencia de Carlos Menem en el año 1989, que fijó el objetivo de adaptar la estructura del empleo a los requerimientos del nuevo proceso productivo y económico (Cortés y Marshall, 1999).

De este modo, en lo que respecta al mercado de trabajo, dichas medidas ocasionaron el aumento de las formas de subocupación, la desalarización, la

expansión del cuentapropismo y la acentuación de la fragmentación de las ocupaciones. Produciendo, como efecto, la aparición de nuevas condiciones de explotación, desempleo, flexibilización laboral y acceso desigual a bienes y servicios. Estas reformas en el campo de lo social establecieron la centralidad de la asistencia y la focalización como modo de abordaje a las problemáticas sociales. Así, se abandonaron los objetivos perseguidos por la lógica de la seguridad social: reducción de incertidumbre, distribución de ingresos y movilidad social ascendente (Hintze, 2007).

En este contexto de fines de los años noventa y principios de los dos mil, el escenario de discusión se centró sobre la regulación del delito y la cuestión de la inseguridad alcanzó niveles de politización inéditos (Ayo, 2012). Se comenzó a visualizar, de esta manera, un desplazamiento hacia la «nueva prevención»² (Sozzo, 2003) y la gestión de políticas fundamentadas en la exigencia de un mayor control socio penal, preventivo y focalizado sobre grupos y conductas particulares (Sozzo, 2009). En consecuencia, por un lado, se aplicaron medidas de carácter disciplinar sobre los grupos relegados de la sociedad, quienes fueron percibidos —además de carentes— como peligrosos; y, por el otro, se habilitaron discursos sociales que produjeron y reprodujeron estereotipos sobre dichos grupos (Ayo, et al., 2010). En este escenario, los jóvenes de sectores populares comenzaron a ocupar el centro de los debates relativos al “problema de la inseguridad” (Auyero, 1992; Reguillo, 2013).

Tales reformas estatales fueron objeto de cuestionamiento durante el proceso que se inició en el año 2003 con el gobierno nacional de Néstor Kirchner (Danani y Hintze, 2010). Con esta gestión, el perfil del Estado comenzó a caracterizarse por la puesta en marcha de un conjunto de políticas vinculadas a la lógica de la seguridad social y orientadas a la ampliación de la protección social a sectores históricamente sin cobertura: trabajadorxs informales, empleadxs domésticxs, desocupadxs y jóvenes. En primer término, se implementaron políticas socio laborales que reconocieron al trabajo como la principal forma de integración social y de garantía de derechos. Se trató, en efecto, de una centralización del trabajo asalariado como articulador de los beneficios de la clase trabajadora y como “medio legítimo y natural de provisión de los ingresos... y de protección” (Grassi, 2016: 23). Dicho objetivo de inclusión social a través del trabajo asalariado formal encontró, sin embargo, sus límites en el desempleo y la informalidad laboral en tanto características estructurales del mercado de trabajo argentino.

Esta tendencia hacia la recentralización de la seguridad social puede observarse, también, en la creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (en adelante AUH) en el año 2009. Esta política propuso una racionalidad de protección y derechos sociales al extender la segu-

2. La «nueva prevención» engloba a un conjunto de políticas, medidas y técnicas dirigidas a la prevención y reducción de diversos actos delictivos (Ayo, 2016).

ridad social hacia lxs hijxs de lxs trabajadorxs informales y desocupadxs y al reconfigurar la relación entre seguridad social y asistencia (Hintze y Costa, 2011; Mazzola, 2012). En cuanto a lxs jóvenes, además, es posible destacar dos intervenciones estatales que establecieron como objetivo la inclusión social. Por un lado, el programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” creado en el año 2008 y orientado a jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años de edad, desempleadxs y sin concluir la escuela obligatoria (Ayo y Jack, 2020). Por otro lado, el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), creado en el año 2014 e implementado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que establecía una prestación a jóvenes de la misma franja etaria con el objetivo de que estxs puedan culminar sus estudios.

Pese a las transformaciones producidas en estas esferas, como establecen Ayo y Fiuza (2018), no se produjo en dicho período un declive de los debates político culturales que anexan la cuestión de lxs jóvenes, con el tema de la inseguridad y el trabajo. Por el contrario, estos debates tienden a intensificarse en diferentes momentos a lo largo de la historia, como sucedió durante la gestión de la Alianza “Cambiamos”. Durante este ciclo político, 2016-2019, las críticas centrales estuvieron dirigidas a las políticas socio laborales implementadas en el período anterior y al gasto público concebido como excesivo e ineficaz (Ayo y Jack, 2018). A partir del sostenimiento del bagaje clásico liberal se implementaron una serie de transformaciones estatales (García Delgado y Gradin, 2017). En primer lugar, se reivindicaron los componentes individualistas ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal (Canelo, 2019) que aparecieron en el mundo laboral bajo la figura del emprendedorx. Siguiendo la perspectiva del «emprendedurismo», se observaba a estxs sujetxs como capaces de liberarse de las trabas del mercado, concibiendo los resultados obtenidos a lo largo de su vida como efecto de su esfuerzo y mérito (Feldfeber, et al., 2020; Pederiva, 2019).

Es posible explicar estas orientaciones teniendo en cuenta que una de las líneas de discusión central durante el gobierno de “Cambiamos” fue la serie trabajo-asistencia-delito, posicionada sobre la crítica hacia la proliferación de “planes sociales” (Ayo y Jack, 2018). Desde esta perspectiva se consideraba que las políticas del período anterior eran las causantes de la pérdida de la “cultura del trabajo”, particularmente de lxs jóvenes de sectores populares. El fragmento que se introduce a continuación, que surge de una de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, permite dar cuenta de esta orientación de sentidos:

Nosotros pensamos que hacemos política social para hacer personas libres, enfrentando la política social para hacer esclavos, con intermediarios... Son dos miradas del mundo. La mirada de los gerentes de la pobreza a través de un discurso emancipador esconde la esclavitud... Vos primero tenes que poner una raya que empareje y después una vez que esta parejo ver que es lo que le das

a cada corredor... ¿Cómo emparejas con una AUH? No hay manera. (Hernán, funcionariu del MSG y agente del SCVV, junio de 2021)

Estos sentidos pueden visualizarse, además, en torno la cuestión securitaria en tanto el gobierno de “Cambiamos” se caracterizó por su discurso punitivista y securitario (Seghezzeo y Dallorso, 2016) que fortalecía el accionar de las fuerzas de seguridad con el objetivo de evitar el avance del narcotráfico, el crimen organizado, el fenómeno guerrillero, el contrabando de armas y todo aquello que fuese considerado causa de la situación de inseguridad (Plaza, et al., 2019). Se trató, en efecto, de una retórica que construyó estereotipos sociales sobre lxs jóvenes de sectores populares, sobre las comunidades originarias, lxs inmigrantes, lxs receptorxs de políticas sociales, lxs referentxs de organizaciones sociales y sobre actorxs sociales y políticxs consideradxs “peligrosxs”; sobre lxs cuales se aplicaron una serie de mecanismos que tendieron al aumento de la violencia estatal y de las capacidades punitivas y represivas del Estado (Canelo, 2019).

En este contexto, lxs jóvenes de sectores populares emergieron como sujetos doblemente vulneradxs; no solo porque se encontraban frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se habían convertido en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs y excluirlxs (Acevedo, et al., 2019). De este modo, la situación de lxs jóvenes de sectores populares fue abordada a través de intervenciones centradas en las individualidades, las habilidades y la empleabilidad de lxs sujetxs. La reconversión del PROGRESAR, por ejemplo, da cuenta de ello. Entre los años 2017 y 2018, el programa pasó a denominarse Beca PROGRESAR y viró de órbita de gestión hacia el Ministerio de Educación estableciendo mayores exigencias en el rendimiento académico y produciendo una reorientación de sentido; transformándose en una política de carácter excluyente que premiaba el logro, la competencia y el rendimiento académico (Ayo y Jack, 2020). A su vez, la creación del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, del Ministerio de Seguridad de la Nación, referente empírico que se describe en el apartado a continuación, es un ejemplo de la orientación de estas intervenciones y del sentido que adquirieron los debates sobre la inclusión social de jóvenes en Argentina. En tanto forma de abordar la problemática de lxs jóvenes en situación de vulneración social, esta política permite observar una imbricación entre el campo de la política social y el del control del delito porque reactiva y fortalece las representaciones y discursos que anexan la cuestión de lxs jóvenes, el trabajo y la inseguridad.

Descripción y análisis del programa SCVV

El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” se creó en julio del año 2019 mediante la Resolución N°598 del Ministerio de Seguridad de la Nación (en adelante MSG) y fue implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina (en adelante GNA). Como puede observarse en esta normativa, el SCVV persiguió como objetivo promover la inclusión social de jóvenes entre dieciséis y veinte años de edad en situación de vulnerabilidad social. Siguiendo esta finalidad, se establecieron los siguientes objetivos específicos: fortalecer la capacidad de lxs jóvenes para llevar adelante proyectos de vida; potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural y las aspiraciones relacionadas con el trabajo y la educación; y, dotar y reforzar las habilidades sociales, los conocimientos y las capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales (Resol. 598, Anexo 1, Art. 1).

En esta línea, el SCVV estuvo destinado a jóvenes que “no trabajan ni estudian” y que, desde la visión del programa, se encuentran expuestxs a situaciones de marginación, discriminación y exclusión en tanto se considera “intentan buscar un lugar en la sociedad, sin poder lograrlo” (Documento del MSG, 2019). Por tal motivo, el programa se propuso como una herramienta educativa para facilitar a lxs jóvenes el acceso a la información y a oportunidades que le permitan cambiar sus vidas, motivándolxs a trabajar y a estudiar. Se trató, entonces, de brindar:

Oportunidades de formación... que suponen compromiso cívico para que [lxs jóvenes] conozcan sus derechos y sus responsabilidades, sus capacidades y potencialidades personales, el sentido del deber, la capacitación en nuevas destrezas y habilidades, el compromiso con el bien común y el estímulo a capacitarse continuamente. (Resol. 598, 2019)

Para el cumplimiento de esta finalidad, se implementó una metodología activa y participativa basada en la perspectiva del “aprender haciendo” dado que permitía, según lxs gestores, “integrar el hacer, con el saber hacer [y] favorecer la construcción del conocimiento a partir de la acción” (Documento del MSG, 2019). En esta línea, como estrategia de intervención, se desarrolló un ciclo de talleres enfocado en: i. trabajar los factores de resiliencia; ii. dotar de habilidades cognitivas; iii. entrenar en competencia social y motivación de logro para vivir desde lo positivo; iv. cubrir necesidades detectadas y demandadas. Este ciclo se organizó en doce encuentros semanales con una carga horaria total de cuarenta y ocho horas y se estructuró en base a espacios temáticos: promoción para la salud; liderazgo y trabajo en equipo; construcción de la ciudadanía; prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres

y catástrofes; orientación vocacional e inmersión al mundo educativo y laboral. El taller tuvo, entonces, un carácter educativo y formativo, guiado por el objetivo de formar en lxs jóvenes “un juicio de adquisición-construcción de su conocimiento y destreza” (Documento del MSG, 2019); capaz de abordar la problemática concebida, desde el equipo ejecutor, como la carencia de habilidades y capacidades que impactan en las trayectorias de lxs jóvenes.

LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y LA PUESTA EN MARCHA DEL SCVV

El SCVV comenzó a implementarse en agosto del año 2019 en seis sedes (Resol. 598, Anexo II): el Escuadrón N°34 en San Carlos de Bariloche, Río Negro; la Escuela de Suboficiales en Jesús María, Córdoba; la “Agrupación XVII” en Santiago del Estero; el “Comando de Región I Campo de Mayo” en Buenos Aires; el Instituto de Capacitación Especializada en Mercedes, Buenos Aires; y, la Casa de Retiro “Cura Brochero”³, en el barrio de La Bastilla de González Catán, La Matanza. Las experiencias del SCVV que se desarrollaron en estas sedes fueron parte de una prueba piloto que se planificó para ser llevada a cabo en un período de tiempo breve y con un cupo de participantes reducido que, según Informe Público de la GNA (2019), fue de mil trescientos sesenta y cinco jóvenes. De este total de inscriptxs, ochocientos sesenta y ocho mantuvieron su participación a lo largo de todo el curso.

El programa se inauguró con el inicio de la convocatoria en agosto de 2019. Luego del cierre, se seleccionaron a lxs jóvenes participantes y se dio lugar a la conformación de los grupos. Para esta selección no se utilizó un criterio preestablecido y determinado, sino que se observó la historia de vida de cada joven haciendo hincapié en los “criterios vinculados con la vulnerabilidad” (Documento del MSG, 2019). De este modo, unx de lxs funcionarix involucradxs en la planificación del programa mencionaba lo siguiente:

Tuvimos que acostumbrar al personal de la GNA a que acá los mejores eran los que ellos históricamente consideraban los peores en sus inscripciones. O sea, pensar al revés de lo que venían pensando... Y ¿cuál fue el criterio de selección? Los chicos que estaban en la cadena más alejados de cualquier cosa... que tenga que ver con la cultura y la comunidad educativa y la cultura del trabajo. (Hernán, funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021)

3. Esta fue cedida a la GNA por el obispado de Gregorio Laferrere a través de un contrato de comodato porque, según lo mencionado por José, miembro del obispado con el cual se mantuvo un llamado telefónico informal, el espacio en el que anteriormente se dictaban seminarios se encontraba vacío y esto suponía “un riesgo por tratarse de un barrio peligroso” (José, noviembre de 2020).

Como alude Hernán, no había que seleccionar a lxs “mejores” según la mirada de lxs gendarmes, sino a lxs que estxs consideraban lxs “peores”; este era el indicador de vulnerabilidad que permitía a lxs sujetxs ser seleccionadxs. Los talleres comenzaron el dieciséis de septiembre y finalizaron de modo anticipado en noviembre de 2019 con un acto de cierre en la sede de Campo de Mayo. Dicho cierre estaba pautado para diciembre y la idea de lxs gestorxs del programa era hacer extensiva la prueba piloto en un programa formalizado para el cual se había planificado extender el cupo de jóvenes y la cantidad de sedes necesarias para aglutinar a lxs participantes a través de un “cronograma de implementación progresiva” (Resol. 598, Art. 6). Sin embargo, el SCVV fue derogado el veinte de diciembre de 2019 con la nueva gestión del “Frente de Todos” a nivel nacional y de la asunción de la ministra de seguridad, Sabina Frederic. Fue la Resolución N°1231 la que derogó al programa, argumentando que la construcción de un espacio de intervención entre una fuerza de seguridad militarizada en conjunto con niñxs y adolescentxs era una estrategia inadecuada. Y exponiendo, en esta línea, que dicho proyecto se apartaba de la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y que excluía a los órganos competentes en materia de educación, salud y trabajo.

Lxs sujetxs sociales en el scvv: análisis de las representaciones y discursos sobre lxs destinatarixs

Desnaturalizar la cuestión de la edad como clasificadorio de la juventud, es importante para dar cuenta de la heterogeneidad que caracteriza al universo de las juventudes y las múltiples formas de transitar esta etapa. Autorxs de diversas disciplinas (Geldstein y Pantelides, 2001; Wortman, 2015), han intentado situar a las juventudes como construcciones sociales, alejándose de las definiciones basadas exclusivamente en la edad. Este carácter construido permite dar cuenta de la existencia de múltiples formas de definir a las juventudes, ligadas a marcos de referencias conceptuales, a momentos históricos determinados y a la participación de actorxs en ese proceso. De este modo, es posible plantear que las políticas públicas tienden a tomar en cuenta, reforzar y/o impugnar las nociones y definiciones sobre lxs jóvenes y los problemas que suponen y atienden (Acevedo, et al., 2019). Cabría preguntarse, entonces, ¿qué sujetxs sociales intentó construir el “Servicio Cívico Voluntario en Valores” en función de la delimitación de su población objetivo?

“DESAMPARADXS”, “VAGXS” Y “VIOLENTXS”: LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LXS JÓVENES DESTINATARIXS DEL SCVV

El concepto de representación social puede ser abordado desde una amplia línea de indagación en Ciencias Sociales; pero, aquí interesa situar aquellas definiciones que la conceptualizan como las formas de conocimiento e incorporación de lo cotidiano. Es decir, como el conjunto de perspectivas, visiones y conceptos que le permite a las personas acercarse a aquello que se busca conocer desde posiciones caracterizadas como parte del sentido común (Chaves, 2005). Las representaciones sociales son, así, “modalidades de conocimientos prácticos” elaboradas y compartidas por lxs sujetxs que le permiten orientar la comunicación, comprensión y dominio del entorno material e ideal (Jodelet, 1986, en Chaves, 2005). Estas representaciones muestran, en definitiva, una forma de pensamiento social y de apropiación simbólica de actorxs, territorios e instituciones (Kessler, 2008) y se encuentran inmersas en la producción de sentidos vinculados a las condiciones objetivas de la estructura social y a las relaciones simbólicas que le dan sustento (Vommaro, 2015).

En el caso de las lxs jóvenes, las representaciones sociales tienden a definir-lxs “a partir del ser en sí mismo” (Chaves, 2005: 13), situándolxs como sujetxs aisladx de la trama sociocultural. Consideran, al mismo tiempo, a lxs jóvenes como sujetxs insegurxs de sí mismxs, como seres en transición, no productivxs, incompletxs, sin deseos, desviadx y peligrosxs. Sin embargo, también, es posible hallar miradas que se enfocan en lo positivo del ser joven; por ejemplo, las representaciones que lxs plantean como sujetxs revolucionarix, cuya tarea es aportar a la transformación social en tanto sujetx históricx (Chaves, 2005). O, a su vez, las miradas que observan a lxs jóvenes como “reserva para un futuro glorioso” (Reguillo, 2013: 12). A pesar de sus diferencias, todas estas representaciones sociales corresponden a una perspectiva adultocéntrica que reduce y descontextualiza la realidad de lxs jóvenes, habilitando prácticas e intervenciones fundadas en prejuicios y estigmatizaciones (Scarfó, et al., 2008). El «adultocentrismo», cabe aclarar, refiere a un sistema de dominio que organiza de modo desigual las relaciones entre generaciones avalando la dominación de lo adulto sobre las demás edades y considerando la mirada de estxs como parámetro de medición y definición de la otredad (Chaves, 2012; Duarte Quapper, 2016). En simultáneo, explica la cuestión juvenil desde atributos considerados parte esencial del ser joven: la falta, las ausencias y la negación; y, por lo tanto, avala y legitima las prácticas de lxs adultxs solo por hecho de serlo, produciendo, en efecto, una desvalorización, crítica y demonización de las prácticas y vínculos que despliegan lxs jóvenes.

Gran parte de estas representaciones pudieron ser observadas en los documentos y entrevistas que integran el material de campo de la investigación. En primer lugar, en el análisis del *corpus* documental fue posible hallar re-

presentaciones que definen a lxs jóvenes como seres insegurxs de sí mismxs. Por ejemplo, en el documento del MSG se mencionaba lo siguiente: “La idea central era llegar a esos chicos de Argentina que no ven un horizonte muy claro” (Documento del MSG, 2019). Al mismo tiempo, el entonces secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco, planteaba en una entrevista con La Nación+ que “a veces los jóvenes no saben de qué trabajar, no tienen la formación básica para poder hacerlo, están un poco perdidos en algún momento de sus vidas” (Burzaco, julio de 2019⁴). Vinculada a esta representación, fue posible situar una segunda mirada que interpreta a estxs sujetxs como seres incompletxs: “Lo que intentamos... es darle en esa edad crítica un lugar de capacitación, de contención, de guía a muchos jóvenes que lo estén buscando” (Burzaco, julio de 2019). En estos fragmentos, el principal imaginario que ronda sobre el universo de las juventudes plantea una categorización por la negativa: insegurxs, incompletxs. Lxs jóvenes serían insegurxs e incompletxs porque, se considera, les falta alcanzar la madurez y el desarrollo que caracterizaría a lxs adultxs. Así, desde una posición adultocéntrica, se comprende a la juventud como una etapa estandarizada y de transición hacia aquel momento en donde lxs sujetxs alcanzarían la mayor plenitud, es decir, la adultez. Frente a esta incompletud, inseguridad y camino transicional, lxs gestorxs del SCVV consideraron necesario dotar a lxs jóvenes de aquello que, se estima, les hace falta. Este es el horizonte que se propuso el programa y que puede develarse en los fragmentos introducidos.

En tercer lugar, fue posible observar, también, que lxs jóvenes eran presentadxs como personas capaces de “desviarse”. En esta línea, en la misma entrevista citada, Burzaco mencionaba lo siguiente: “Una edad que es muy crítica... en donde si se toman decisiones equivocadas o errores puede hipotecarse la vida” (Burzaco, julio de 2019). Desde esta visión, lxs jóvenes son consideradxs incapaces de decidir sobre sus proyectos de vida en tanto se lxs considera “insegurxs”, “incompletxs” y “en transición”. Esto daría como resultado que lxs jóvenes no puedan discernir de lo que, se considera, está “bien o mal”; no podrían, según estas miradas, enfocarse en el buen camino porque sus objetivos no son claros (Chaves, 2005). De manera que, frente a ello, lxs agentes del SCVV consideraron necesario que personal de la GNA fuese quien impartiera la mayoría de los cursos y talleres, en tanto se consideraba que eran ellxs quienes detentaban valores y destrezas que debían ser transmitidas a lxs jóvenes.

Además, en cuarto lugar, se ubican las representaciones que conciben al joven como ser ocioso e improductivx. Los siguientes relatos dan cuenta de ello: “El chico está en la calle, ni estudiando ni trabajando, por lo tanto, tenemos que buscar soluciones” (Milman, ex jefe de Gabinete del Ministerio de Seguri-

4. Eugenio Burzaco “Crearon un Servicio Cívico para jóvenes a cargo de la gendarmería”, entrevista de La Nación+ del martes 16 de julio de 2019.

dad de la Nación, julio de 2019⁵); “Salimos a buscar en la plaza a los chicos que se juntan a tomar la birra, a fumarse el fasito... Salíamos a buscar a los que no estudian, no trabajan” (Hernán, funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021). En estas frases es posible localizar una categoría utilizada por lxs gestorxs de la política para definir a su población destinataria: lxs jóvenes “NI-NI” (que no trabajan ni estudian). Esta noción comenzó a adquirir relevancia en las discusiones político culturales de Argentina durante los años noventa como un problema social vinculado, por un lado, a las consecuencias de las reformas económicas y políticas del período y, por el otro, a la producción y construcción de sentidos asociados a la cuestión de la inseguridad (Asussa, 2020). Dicha abreviatura fue, así, una forma de bautizar a una supuesta generación de jóvenes comprendidxs entre los quince y veinticuatro años de edad que “ni trabajan, ni estudian”; asociando dicha situación a la esfera de las decisiones personales y subjetivas y desconociendo las variables sociales, políticas, económicas y culturales que condicionan las trayectorias de vida de estxs sujetxs en vinculación directa con la edad, el entramado familiar y los modos de vinculación con el mundo del trabajo (Feijoó, 2015). Trata, en esta línea, de definir aquello que lxs jóvenes no hacen, obviando lo que sí hacen, aunque de forma no remunerada: cuidan a miembrxs de sus grupos familiares y/o de referencia; llevan a cabo las tareas domésticas; entre otras actividades⁶ (De León, 2017).

Desde estos marcos representativos, a su vez, se da “por sentado que los jóvenes nini son protagonistas de disturbios, conflictos, delitos y los peores hechos de violencia” (Asussa, 2020: 8). En esta línea, el análisis del material de campo permitió observar una quinta representación sobre lxs jóvenes que lxs expone como seres peligrosxs y sospechosxs; como posible productorxs y/o protagonistas de prácticas violentas y delictivas. Esta mirada aparece en las palabras de Patricia Bullrich —entonces ministra de Seguridad de la Nación— quien, en una entrevista, plantea la correspondencia entre la situación de ocio e improductividad con la comisión de hechos delictivos y/o violentos:

Jóvenes que... durante gran parte de su día están sin ninguna actividad... que hoy en día están muy solos, muy desamparados, y que muchas veces eso lo lleva a tener conductas por lo menos violentas, o conductas de quedarse todo el día sin hacer absolutamente nada. (Bullrich, 17 julio de 2019)

5. Gerardo Milman “Servicio cívico voluntario en valores: las claves y la polémica: entrevista a Gerardo Milman”, entrevista de La Nación+ del martes 16 de julio de 2019.

6. En Argentina, alrededor de cuatro de cada diez jóvenes tiene responsabilidades de cuidado, sobre todo, de niñxs; lxs cuales, en su mayoría, son mujeres. De esta población, un treinta por ciento tuvo que abandonar sus estudios o sus trabajos debido a dichas responsabilidades de cuidado que, aunque no están socialmente reconocidas ni remuneradas, son fundamentales para el sostenimiento y la reproducción de la sociedad (De León, 2017).

Esta representación de lxs jóvenes como “sujetxs peligrosxs” puede rastrear-se en la «retórica securitaria» que construye la figura del joven —sobre todo de lxs jóvenes varones de sectores populares— como la categoría principal a la que está asociado la peligrosidad (Arias y Di Leo, 2020; Chaves, 2005). Bajo esta perspectiva, lxs jóvenes son identificadxs como sujetxs peligrosxs o sospechosxs en función de sus formas de vestir, sus prácticas de consumo, sus formas de andar y moverse por el espacio público (Meritano, 2019). “El chico está en la calle”, “En la plaza”, “Sin hacer absolutamente nada”, “Fumando un fasito”, son algunas de las frases utilizadas por lxs agentes del SCVV que dan cuenta de esta supuesta ligazón entre sus comportamientos, la situación de ociosidad y peligrosidad que se anidan en estos tipos de representaciones sociales.

Son estas representaciones sociales, en definitiva, las que tienden a circular en la realidad social y a establecerse en la memoria individual y colectiva de lxs sujetxs, confluyendo en internalizaciones que se utilizan para interpretar el mundo (Chaves, 2012). Siguiendo a Kessler (2010) se advierte que estas representaciones operan en las preocupaciones públicas y en las sensibilidades sociales de la época e impactan, en mayor o menor medida, sobre la formulación y la puesta en marcha de políticas públicas. En línea con esta construcción de representaciones, en el apartado a continuación, se presentan y analizan los discursos alrededor de lxs destinatarixs del SCVV que fueron relevados en el trabajo de campo y que construyen sentidos sobre lxs jóvenes destinatarixs, en particular, y sobre el universo de las juventudes, en general.

“SE DICE DE MÍ”: DISCURSOS Y PERSPECTIVAS SOBRE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL SCVV.

Las formaciones discursivas aluden al *continuum* entre saberes, enunciados, creencias y términos que pueden ser localizados en una época (Deleuze, 2013; Foucault, 2006) y que tienden a producir determinadas prácticas sociales. La revisión de los discursos sobre lxs jóvenes y las juventudes es importante porque permite dar cuenta de heterogéneas formas de enunciación. Así se localizan, por un lado, las que conciben a lxs jóvenes como actorxs capaces de incidir en el curso de los acontecimientos históricos, políticos, sociales y culturales (Reguillo, 2013). Y, por otro lado, las enunciaciones que no reconocen a lxs jóvenes como actorxs sociales con habilidades propias (Chaves, 2005). Al igual que las representaciones sociales analizadas en el apartado anterior, estas formulaciones se encuentran respaldadas por posiciones adultocéntricas que habilitan intervenciones específicas sobre lxs jóvenes y que se constituyen en prácticas paternalistas y estigmatizadoras. En su trabajo, Mariana Chaves (2005) sistematiza y clasifica diferentes discursos sociales sobre las juventudes.

Algunos de ellos pudieron ser identificados en el material empírico de la investigación.

En primer lugar, en el documento de planificación del programa, se localiza el discurso sociologista que representa a lxs jóvenes como víctimas de la modernidad y la globalización, visto que se plantea que la situación problemática de lxs jóvenes “excluidxs” del mercado de trabajo y de la escuela corresponde a un fenómeno regional. Destacando, en este sentido, lo siguiente: “El fenómeno de los jóvenes fuera de la escuela y del mercado de trabajo no es un problema exclusivo de Argentina: es un drama que se extiende al resto de América Latina y el Caribe” (Documento del MSG, 2019). Allí se introduce la consideración de que la situación de lxs jóvenes no depende exclusivamente de ellxs, sino que es un “fenómeno” que ocurre en otras latitudes. Sin embargo, este argumento se exhibe de modo secundario y no es problematizada la cuestión del desempleo, la pobreza y las dificultades de este sector para sostener la escolaridad, como efectos negativos de la globalización que impactan de modo asimétrico y desigual en distintos sectores de población, deteriorando su bienestar y sus condiciones de vida (Sousa Santos, 2002). En este escenario, lxs jóvenes se encuentran particularmente afectadxs no solo en el plano de las condiciones materiales de vida, sino también a nivel subjetivo en tanto se produce una transformación significativa de las estructuras y soportes institucionales que solían protegerlxs e integrarlxs (Arias y Di Leo, 2020).

En segundo lugar, se logró identificar argumentos vinculados a los discursos de la patología social y del pánico moral. Mientras que el primero tiende a categorizar al joven como “sujetx enfermxx” o “desviadx”, el segundo lo plantea en términos de “sujetx peligrosx”. Estos discursos emergen, por ejemplo, en el diagnóstico que formula el programa sobre la situación de lxs jóvenes “NI-NI” y su vínculo con el “problema de la inseguridad”. En esta línea, el director del SCVV —Daniel Barberis— mencionaba en una entrevista con Infobae lo siguiente: “En lugar de ir a la placita y tomar una birra con amigos, una disciplina que te lleva a la nada, mejor elegir una disciplina que te vuelve a llevar al mundo del trabajo, al mundo del estudio” (Barberis, 2 de agosto de 2019⁷). Así, la falta de participación en instituciones educativas y en el mundo del trabajo ocasionaría “una disciplina que te lleva a la nada” o en palabras de otrx funcionarix entrevistadx que “después sabemos cómo termina, de arrastrado” (Guillermo, funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020). Sería esta no inserción, desde sus consideraciones, el factor causal del supuesto involucramiento de lxs jóvenes en hechos delictivos y/o violentos. En esta línea, en los documentos del programa se identifican a dichxs sujetxs como plausibles de ingresar en redes delictivas porque se considera que son

7. Daniel Barberis “Daniel Barberis, coordinador nacional del Servicio Cívico Voluntario: “Estamos conmocionados por la respuesta ciudadana”, entrevista en Infobae el viernes 2 de agosto de 2019.

muy “vulnerables para ser cooptad[xs] por la delincuencia organizada, pues se les ofrecen ciertos tipos de oportunidades que no podrían obtener a corto plazo por carecer de una buena capacitación” (Documento del MSG, 2019). En estos fragmentos se puede observar que desde el programa se evalúa que lxs jóvenes “sospechosxs” y “peligrosxs” son aquellxs que no cuentan con “una buena capacitación” que les permita ingresar al mundo del trabajo y buscarían, en consecuencia, suplir sus deseos y oportunidades participando de actividades ilegales. Lxs actorxs apelan, así, a una serie de discursos que no solo descontextualizan la realidad de lxs jóvenes, sino que, además, proponen un análisis simplista sobre la cuestión de la participación juvenil en hechos delictivos, al explicar las causas únicamente por la carencia de oportunidades laborales derivadas del déficit de formación y capacitación (Matza, 2014).

Estos discursos de la desviación y la peligrosidad, se articulan con las perspectivas de tipo psicologista que utiliza aportes de la psicología y de las ciencias médicas. Esta mirada conceptualiza a la juventud, bajo la noción de «adolescencia», como una etapa caracterizada por dolencias, sufrimientos y confusiones visto que, se estima, sería un momento de duelo derivado de la existencia de cambios psicológicos y corporales (Urribarri, 1998). En el caso del referente empírico, estos discursos se observan en los argumentos que justifican la intervención a partir de considerar a lxs jóvenes como seres “incompletxs” e “indecisxs” y a la juventud como una etapa transicional y “crítica”. En esta línea, algunxs de lxs funcionarixs ya citadx mencionaban que el propósito del programa era trabajar con lxs jóvenes para “rencauzarlos” (Burzaco, 1 agosto de 2019⁸) u “orientarlos” (Milman, 17 de julio de 2019) hacia el armado de proyectos futuros. De este modo, es posible aludir que —desde un enfoque psicologista que propone el desarrollo de intervenciones individualizadas como modo de resolver la problemática de lxs jóvenes— las directrices del programa se enfocaron en transformar las habilidades cognitivas y socioemocionales de lxs participantes con una retórica basada en su inclusión social y laboral.

A partir de estos fragmentos, se observa que en el SCVV se homogeneizó a lxs sujetxs destinatarixs bajo la categoría de jóvenes “NI-NI” en función de dos principios clasificatorios: la edad y la condición de vulnerabilidad consecuencia de la no escolaridad y el desempleo. De este modo, las variables como el género, la pertenencia cultural o la clase fueron mencionadas de modo subsidiario. Por ejemplo, cuando en el Informe Público Institucional de la GNA (2019) se hace referencia al género como elemento de clasificación, sólo se focaliza en mostrar el porcentaje de jóvenes participantes que se perciben del género femenino (31%) y/o del masculino (69%). Ningunx de lxs entrevistadx y en ninguno de los documentos del ministerio se problematiza esta diferencia como parte, por un lado, de las desigualdades de género que atraviesan

8. Eugenio Burzaco “SCVV, más de 9 mil postulantes en las primeras horas”, entrevista en La Nación+ el día jueves 1 de agosto de 2019.

las mujeres e identidades feminizadas en sus trayectorias de vida y, por el otro, de que el “problema de la inseguridad” suele asociarse a los jóvenes varones de sectores populares.

Lo mismo sucedió con la pertenencia cultural de lxs participantes. En todo el material de campo solo fue posible rastrear una referencia a esta cuestión cuando se menciona que el 60% de lxs participantes de la sede en Bariloche pertenecían a comunidades mapuches e indica que “este dato muestra... el proceso de integración e inclusión que propone esta experiencia educativa” (Informe de evaluación, MSG, 2019). Sin embargo, no se hace hincapié en el análisis de este elemento y no se explica por qué la “integración” de estxs jóvenes supondría parte del proceso de inclusión social. Cabría preguntarse, entonces, si para lxs gestorxs del SCVV la pertenencia a una comunidad originaria es una “condición de exclusión”. Porque, según lo visto con anterioridad, “los indicadores de vulnerabilidad” que se priorizaron para la selección se encontraban vinculados a la exclusión del mundo educativo y laboral.

Por último, a la cuestión etaria se le adiciona la clase como elemento condicionante de las trayectorias de vida de lxs jóvenes. En el SCVV cuando se refiere a lxs jóvenes y a las dificultades que estxs presentan por encontrarse excluidxs del mercado de trabajo y del mundo educativo, suele mencionarse a la pobreza como se expone en los siguientes fragmentos: “Estudios del Ministerio de Producción y Trabajo en Argentina reflejan las problemáticas de la juventud para su inserción laboral y señala su vinculación con la pobreza y la educación” (Documento del MSG, 2019); “Esta iniciativa fue pensada... para capacitar a jóvenes vulnerables ante la situación socioeconómica” (Informe de evaluación, MSG, 2019). Sin embargo, no se problematiza el modo en que las trayectorias de lxs jóvenes se encuentran condicionadas por la situación socioeconómica y tampoco se evalúan los obstáculos o facilitadores que estxs atraviesan de modo diferencial según la pertenencia de clase. En el caso de lxs jóvenes del SCVV parte de las vivencias asociadas a las desigualdades sociales sólo fueron consideradas luego que estxs adoptaron la figura de participantes. De este modo, por ejemplo, la cobertura de necesidades no fue planificada con anterioridad, sino que se ejecutó en el momento mismo en el que “iban apareciendo” como menciona Guillermo:

Iban apareciendo muchos temas que no estaban previstos... El chico venía un día y a la otra clase no venía y: “¿che que te paso?” “Y no, porque no tengo plata para el 48 colectivo” ... Bueno, entonces, la verdad no era algo que nosotros tuviésemos previstos. Estuvimos, hablamos con la gente de SUBE, le conseguimos tarjeta SUBE con algún saldo de recarga, repartimos las tarjetas. (Funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

Esto permite vislumbrar que durante la planificación del SCVV no se tuvo en cuenta la pertenencia de clase como variable condicionante de la

realidad de lxs jóvenes participantes. En efecto, fueron la edad y la situación de no escolaridad y exclusión del mercado de trabajo los elementos que se priorizaron para definir a lxs sujetxs sociales del programa. Esta definición muestra el contenido y el sentido de una serie de representaciones sociales y formulaciones discursivas que se enfocan en “la esencia del ser joven” e invisibilizan los múltiples elementos que condicionan las trayectorias de vida de estxs sujetxs. Desde estos marcos las juventudes se encuentran signadas “por «el gran no», es o negativizada [es decir] se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado)” (Chaves, 2005: 26). Esto oculta el carácter de constructo social, histórico y relacional y, al mismo tiempo, imposibilita dar cuenta de las complejidades y múltiples formas de ser joven.

Consideraciones finales

El presente artículo tuvo como objetivo dar cuenta del proceso de construcción de sujetxs sociales destinatarixs del programa SCVV. Como se destacó en el segundo apartado, estxs sujetxs fueron uno de los grupos sociales particularmente afectados por la intensificación de dos procesos. De exclusión y vulnerabilidad social, consecuencia de las transformaciones económicas y sociales del neoliberalismo, por un lado. Y, de estigmatización y criminalización efectos de la emergencia del “problema de la inseguridad”, por el otro.

Para intentar dar respuesta a esta cuestión los diferentes gobiernos a lo largo de la historia han gestionado una serie de intervenciones, que al analizarlas develan un entrecruzamiento de las problematizaciones sobre la inclusión social y las concepciones sobre lxs jóvenes. Estas políticas construyen, a partir de continuidades y rupturas, determinadas concepciones sobre lxs sujetxs destinatarixs que tienden a responder al clima de época. Por ejemplo, en el ciclo político 2003-2015 se implementaron políticas como la AUH y el PROGRESAR que —al posicionar a lxs jóvenes como sujetxs de derecho y no de la peligrosidad— intentaron tensionar las discusiones que anexaban la cuestión de lxs jóvenes con la inseguridad. Sin embargo, estos debates no desaparecieron y fueron reactivados profundamente durante los años 2016-2019 a partir de una serie de transformaciones.

Las modificaciones de este período suscitadas en el campo laboral, social y de la seguridad, incidieron sobre las condiciones materiales y las trayectorias de vida de muchxs jóvenes, quienes emergieron como sujetxs doblemente vulneradxs; no solo porque se encontraron frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se convirtieron en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs. El “Servicio Cívico

Voluntario en Valores” es un ejemplo de ello porque, como se analizó en el cuarto apartado, hizo eco de aquellas representaciones sociales que identifican a lxs jóvenes como “desamparadx”, “vagxs” y “peligrosxs”. Estas miradas, provenientes de la perspectiva «adultocéntrica», tendieron a incidir en el proceso de construcción de sujetxs sociales. En esta línea, el SCVV y sus agentxs, intentaron explicar la realidad y situación problemática de lxs jóvenes desde una mirada fragmentada, despolitizada y desconomizada de la realidad que ubicó las causas de la denominada cuestión social en las trayectorias individuales de lxs sujetxs y no en los factores estructurales. La utilización de la expresión “NI-NI” como categoría clasificatoria, en esta línea, tendió a explicar la supuesta situación de no escolaridad y desempleo como correspondiente a la esfera de las decisiones personales en tanto cuestión vinculada a la carencia de habilidades sociales y laborales.

A partir de lo analizado, puede considerarse que la situación de vulnerabilidad social de jóvenes de sectores populares no se puede resolver únicamente con instancias de capacitación y fortalecimiento de habilidades, sino que deben pensarse políticas que intervengan en la multicausalidad del fenómeno y que tiendan a comprenderlo desde su naturaleza compleja, histórica y relacional. Como menciona Chaves (2005), la apuesta teórica y —según se considera en este trabajo— también política, es pensar a las juventudes como relación y a lxs jóvenes como actores y actrices sociales y políticxs. De este modo, es necesario incorporarlx como sujetxs protagonistas en la toma de decisión sobre las intervenciones estatales que lxs definen como población. La apuesta, entonces, es pensar y diseñar intervenciones que se orienten a la verdadera inclusión de grupos históricamente desfavorecidos como lo fueron y los son lxs jóvenes de sectores populares.

Semblanza de la autora

Graduada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Grupo de Estudio “Política Social y Condiciones de Trabajo” del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

Bibliografía

Acevedo, M.; Andrada, M.; López, E.; y, Rotondi, E. (2019). Políticas de juventud en tiempos de Cambiemos: ¿de la inclusión a la meritocracia? En Nazareno, M.; Segura, M. y Vázquez, G. (Edits.), *Pasaron cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*, pp. 335- 359. Córdoba: Editorial Brujas.

Arias, A. y Di Leo, P. F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. En *Cuadernos de Trabajo Social*, 33, (1), pp. 53-64.

Auyero, J. (1992). Juventud popular urbana y nuevo clima cultural. Una aproximación. En *Nueva Sociedad*, 117, pp. 131-145

Asussa, G. (2020). Jóvenes vulnerados e invisibilizados. Desigualdad y juventud en la Argentina de los últimos 15 años. En *Dossier de Publicaciones Universitarias en Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Córdoba.

Ayos, E. (2012). Prevención del delito y políticas sociales en Argentina: tres ejes problemáticos. En *Revista de Ciencias Sociales*, pp. 135-136. Universidad de Costa Rica.

Ayos, E. (2014). ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el campo conformado en torno a la inseguridad en la Argentina de la última década. En *Reforma y Democracia*, 58. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Ayos, E. y Fiuza, P. (2018). (Re)definiendo la cuestión securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una «seguridad democrática» en el período 2000-2015. En *Delito y Sociedad*, 45, (27), pp. 57-87.

Ayos, E. y Jack, T. (2018). La inseguridad desde abajo: postales sobre el “descontrol”. Elaboraciones sobre el miedo al delito en diferentes grupos del espacio social. En Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Ayos, E y Jack, T. (2020). Reorientaciones en las políticas asistenciales hacia a jóvenes y la cuestión del delito. Política social, trabajo e inseguridad en Argentina. En *Revista Postdata*, 25, (2). Buenos Aires.

Ayos, E.; Dallorso, N.; Rangugni, V. y Recepter, C. (2010). La Argentina Neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Canelo, P. (2019). ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castel, R. (2008). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial.

Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. En *Última Década*, 23, pp. 9-29. Chile: Centro de Estudios Sociales.

Chaves, M. (2012). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja. En Chaves, M. y Fidalgo Zeballos, J. E. (coords.), *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos*. Buenos Aires: Espacio.

Cortés, R. y Marshall, A. (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90. En *Revista Desarrollo Económico*, 154. Buenos Aires: IDES.

Danani, C. (2017). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: Chiara y Di Virgilio (Org.), *Gestión de la política social Conceptos y herramientas*, pp. 25-52. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Danani, C. y Hintze, S. (2010). Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la Seguridad Social en la Argentina en la Primera Década del Siglo. En *Revista Reflexión Política*, 24, (12). Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Daroqui, A. (2003). Las seguridades perdidas. En *Revista Argumentos*, 1, (2).

Deleuze, G. (2013). *El saber: curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.

De León, G. (2017). *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Docu-

mento de Trabajo N°158. CIPECC.

Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Duarte Quapper, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un Patriarcado Adultocéntrico. En Duarte Quapper y Álvarez Valdés (Edit.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan*, pp. 17-47. Chile.

Feijóo, M. C. (2015). Los ni-ni: una visión mitológica de los jóvenes latinoamericanos. En *Voces en el Fénix*, 50, pp. 23-32.

Feldfeber, M.; Caride, L. y Duhalde, M. (2020). *Privatización y mercantilización educativa en Argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)*. Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Marina Vilte": Secretaría de Educación CTERA.

Ferrer, A. (2012). *La construcción del estado neoliberal en la Argentina*.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García Delgado, D. y Gradín, A. (2017). *Neoliberalismo Tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. El cambio de ciclo en la Argentina*. FLACSO.

Geldstein, R. N. y Pantelides, E. A. (2001). *Riesgo reproductivo en la adolescencia. Desigualdad social y asimetría de género*. UNICEF. Oficina de Argentina.

Garland, D. (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Grassi, E. (2003). *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial

Grassi, E. (2013). Regímenes universales, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales. En VII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y V Encuentro de Trabajo Social, *Debates en torno a la construcción de Institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo Público*. Universidad de Buenos Aires.

Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015. En *Revista Diálogos*, 17. Universidad de Costa Rica: Escuela de Historia.

Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Hintze, S. y Costa, M. (2011). La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En Danani, C. y Hintze, S. (Coord.), *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010*. Los Polvorines: UNGS.

Kessler, G. (2008). *Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpretación a las políticas públicas*. Buenos Aires: Nueva sociedad.

Kessler, G. (2010). Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina? En *Lavboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 28.

Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva: cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Mazzola, R. (2012). *Nuevo paradigma: La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Minteguiaga, A. (2003). *El proceso de implementación del tercer ciclo de la educación general básica en el conurbano bonaerense, en el contexto de la reforma educativa: El caso de tres escuelas del Partido de Morón* (Tesis de Maestría en Políticas Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Pederiva, C. (2019). Disfruta la incertidumbre. Contrapuntos entre el emprendedurismo y la economía popular. En Fernández Alvares, M.I. (et.al), *Bajo sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras en la Argentina*, pp. 91-104.

Pegoraro, J. (1997). Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la inseguridad. En *Delito y Sociedad*, 9, (10). Buenos Aires.

Plaza, V.; Morales, S. y Brocca, M. (2019). La política de seguridad de Cambios. En Nazareno, M.; Segura, M. y Vázquez, G. (Edits.), *Pasaron cosas*, pp. 267-286. Córdoba: Editorial Brujas.

- Reguillo, R. (2013). *Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Scarfó, F.; Perafán, M. y Pérez Lalli, M.F. (2008). *Educación con jóvenes menores de 18 años privados de libertad. Una aproximación a la situación argentina*. Argentina.
- Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. En *El otro derecho*, 28, pp. 59-83.
- Sozzo, M. (2003). Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias. En *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, (3). Santa Fe: Ediciones UNL.
- Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, Proyecto normalizador y prisión-deposito en Argentina. En *Revista Sistema Penal y Violencia*, 1(1), pp. 33-65.
- Tonkonoff, S. (2007). Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema. En *Alegatos*, 65, pp. 33-46. México.
- Topalov, C. (1979). ¿Por qué existe un sistema público de mantenimiento de la fuerza de trabajo? En *La urbanización capitalista*, pp. 39-61. México: Editorial Edicol.
- Torrado, S. (1992). *Estructura Social de la Argentina 1945-1983*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Urribarri, R. (1998). *La familia adolescente*. Facultad de psicología-UBA.
- Vommaro, P. (2015). Hacia el enfoque generacional. En *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina*, pp. 17-24. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Wacquant, L. (2015). La penalización de la pobreza y el surgimiento del neoliberalismo. En *Las dos caras de un gueto*, pp. 141-154. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Wortman, A. (2015). Los jóvenes: actores de la cultura emergente de Buenos Aires. En *Revista del Plan Fénix*, 6, (51), pp. 32-39.

Documentos

Documento de planificación e implementación del Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores. Ministerio de Seguridad de la Nación, 2019.

Informe Servicio Cívico Voluntario en Valores. Ministerio de Seguridad y Presidencia de la Nación, 2019.

Informe Público Institucional. Gendarmería Nacional Argentina, 2019.

Resolución N°598. (2019). Ministerio de Seguridad de la Nación, Argentina, 15 de julio de 2019.